

El consejero de Justicia, Interior y Víctimas ha presidido hoy la primera reunión con expertos del Observatorio de Víctimas del Delito

La Comunidad de Madrid aboga por “prevenir, perseguir y castigar” los delitos de odio en todas sus formas

- López pide “medidas contundentes” para atajar este tipo de hechos en la región
- El Gobierno regional sigue con especial atención los fenómenos de radicalización que dan lugar a delitos de odio

23 de febrero de 2021.- El Observatorio de Víctimas del Delito de la Comunidad de Madrid, órgano creado por el Gobierno regional el pasado mes de septiembre, ha celebrado hoy su primera reunión con expertos, en la que se ha abordado la prevención y lucha contra los delitos de odio en todas sus formas.

El consejero de Justicia, Interior y Víctimas, Enrique López, ha presidido esta reunión, que ha contado con la participación de representantes del Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia; la Fundación Secretariado Gitano; el Consejo de Víctimas de Odio de Madrid, y Movimiento contra la Intolerancia.

Según López, “los delitos de odio ponen a la sociedad frente a la peor imagen de sí misma, y es por eso que requiere de medidas contundentes, tanto de prevención, como de acción cuando se produzcan hechos que puedan resultar hirientes y delictivos”.

TRES EJES DE ACCIÓN CONTRA LOS DELITOS DE ODIO

El consejero madrileño ha explicado que tres son los ejes que debe trabajar el Observatorio para poner coto a los delitos de odio: “prevención de los procesos de radicalización incipientes; persecución y esclarecimiento; y castigo a los colectivos que utilizan la violencia o la legitiman”. Además, ha abogado por la colaboración entre “todas las administraciones públicas y la sociedad para proteger la seguridad y garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos”.

En la reunión, López también se ha referido al debate ha abierto en los últimos días en el ámbito político respecto a los límites de la libertad de expresión, a raíz de la entrada en prisión del rapero Pablo Hasél para cumplir su condena por enaltecimiento del terrorismo. A su juicio, “existe una confusión deliberada entre lo que es un derecho fundamental, como la libertad de pensamiento y de

expresión, y la comisión de delitos muy graves, que van desde la injuria, la calumnia y el daño a la propia imagen, hasta el delito de odio puro y duro”.

Por otra parte, la Comunidad de Madrid sigue con atención los fenómenos de radicalización que pueden dar lugar a delitos de odio. En este sentido, López se ha pronunciado sobre los discursos antisemitas que pudieron escucharse recientemente en un acto público: “Merecen toda mi condena”, ha expresado.

LAS CIFRAS DE LOS DELITOS DE ODIOS EN LA REGIÓN

La reunión de hoy del Observatorio de Víctimas del Delito ha servido para analizar los últimos datos disponibles sobre los delitos de este tipo en la región, como los que refleja la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2019, según la cual el ministerio público tramitó ese año 296 asuntos en materia de Delitos de Odio y Discriminación.

Por otra parte, el Ministerio del Interior, en su *Informe sobre la Evolución de los Delitos de Odio en España* correspondiente también a 2019, asigna a la región 3,9 delitos de odio por cada 100.000 habitantes, frente a los 3,6 de media en España. Además, en 2019 Madrid fue la segunda comunidad autónoma con más ataques a la libertad religiosa (20), según el Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia.